

tablecimientos escolares que hayan sido aprobados por los obispos de las Diócesis respectivas;

4º No se admitirán certificados de profesores particulares;

5º Serán inválidos los exámenes de habilitación de cursos hechos en el Colegio del Rosario y presentados en cualquier otro colegio;

5º Cuando se trate de aquellas materias divididas en varios cursos, de los cuales el uno supone el estudio previo del anterior, como sucede en los idiomas, las matemáticas y la filosofía, no se admitirán dos o más de aquellos cursos cuando se hayan estudiado en un mismo año.

Dado en Bogotá, a 8 de febrero de 1915.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—A. M. *Barriga Villalba*, secretario.

HORTENSIA AN TOMMARCHI DE VASQUEZ

Esta ilustre dama, ornato de la sociedad bogotana, pasó a vida mejor en los últimos días del pasado enero.

Descendía la finada señora, por línea paterna, de una distinguida familia italiana, que contó en su seno al médico de Napoleón I en Santa Elena; y por su madre, de una de las mejores estirpes colombianas, oriunda del departamento de Santander.

Doña HORTENSIA recibió esmeradísima educación literaria y fue inspirada poetisa, escritora correcta y elegante, modelo de piedad y virtudes cristianas, dechado de amor a su patria nativa.

Esta REVISTA se honró con la colaboración de la señora AN TOMMARCHI; hoy pone una modesta corona de siemprevivas sobre el sepulcro de la cristiana cantora y honra su memoria inextinguible.